

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No 013-APOYOLOGISTICO-2022 PROCESO 013-2022

Acta No. **00192531** /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA:

Bogotá – D.C., **28 FEB 2023**

CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS.

CONTRATISTA:

FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO
C.C. 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío
Diagonal 5F BIS No. 44ª-65 Barrio La Francia
celular 3002654755
Email: fabianoviedo12@gmail.com
Bogotá

SUPERVISOR:

CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
Oficial de Planes de la oficina de Apoyo Logístico y/o quien haga sus veces; debidamente notificado mediante Resolución número 0000322 del 21 de enero de 2022.

ASUNTO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 7.715.759, expedida en Neiva - Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución número 00009670 del 17 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N°000057 de fecha 17 de diciembre de 2021 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional número 0068 del 11 de enero de 2022, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO con NIT: 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío, residente en la Diagonal 5F BIS No. 44ª-65 Barrio La Francia, Bogotá, Cundinamarca con celular 3002654755, Contador Público en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 267976 T de la Junta Central de Contadores y con Registro Único Tributario No. 1099709157-3, correo: fabianoviedo12@gmail.com, obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	013-APOYOLOGISTICO-2022
CDP	N° CDP 4222 Fecha expedición CDP 05/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$ 1.721.349.833,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2022.
CRP	CRP: 11722 Fecha expedición CRP: 28/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00192531

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$ 36.685.000,00																		
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de la Póliza 14-46-101067691 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Certificado de aprobación de la Póliza N° 011 de fecha: 26/01/2022 Aprobada por: TC. ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS OFICIAL APOYO LOGÍSTICO CEAYG ORDENADOR DEL GASTO.																		
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2022																		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 30 de diciembre de 2022.																		
PRÓRROGA No.	N/A																		
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$36.685.000,00)																		
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, cancelará el valor del presente contrato la suma TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$36.685.000,00), así:</p> <table><tr><th>No.</th><th>MES/PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</th><th>VALOR PAGO</th></tr><tr><td>1</td><td>Febrero/ 9,1%</td><td>\$ 3.335.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Marzo 18,2%</td><td>\$ 3.335.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Abril 27,3%</td><td>\$ 3.335.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Mayo / 36,4%</td><td>\$ 3.335.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Junio / 45,5%</td><td>\$ 3.335.000</td></tr></table>	No.	MES/PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO	1	Febrero/ 9,1%	\$ 3.335.000	2	Marzo 18,2%	\$ 3.335.000	3	Abril 27,3%	\$ 3.335.000	4	Mayo / 36,4%	\$ 3.335.000	5	Junio / 45,5%	\$ 3.335.000
No.	MES/PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO																	
1	Febrero/ 9,1%	\$ 3.335.000																	
2	Marzo 18,2%	\$ 3.335.000																	
3	Abril 27,3%	\$ 3.335.000																	
4	Mayo / 36,4%	\$ 3.335.000																	
5	Junio / 45,5%	\$ 3.335.000																	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal “Fortaleza” Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No **00192531** DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

6	Julio / 54,5%	\$ 3.335.000
7	Agosto / 63,6%	\$ 3.335.000
8	Septiembre / 72,7%	\$ 3.335.000
9	Octubre / 81,8%	\$ 3.335.000
10	Noviembre / 90,9%	\$ 3.335.000
11	Diciembre / 100%	\$ 3.335.000
TOTAL		\$ 36.685.000,00

Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de **AHORROS No. 0550488404446525 de DAVIVIENDA**, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso escrito a la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes.

Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá entregar al **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**, los siguientes documentos:

- ✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
- ✓ Informe del supervisor, de acuerdo con el formato establecido
- ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El certificado y carne de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. **(este soporte se entregará mes vencido de acuerdo al**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00192531 DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

	<p>Decreto 1273 de 2018, y quedará sujeto a realizar la retención y el pago por parte de las Unidades Ejecutoras en el momento que el Comando Financiero y Presupuestal lo indique de acuerdo al concepto emitido por dicha dependencia con radicado No. 20181284530403)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio cumplimiento de pago de parafiscales ✓ Formato anexo “H. DATOS GENERALES” debidamente diligenciado. ✓ Cuenta de Cobro <p>Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)</p>
MODIFICATORIO 1	N. A.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$36.685.000,00)
OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>a. Estructurar las especificaciones técnicas y necesidades, realizando una investigación de sector y mercado que conlleve a adquisiciones alineadas a estándares de comercio y enfocadas al marco normativo, de los diferentes procesos contractuales adelantados por el Apoyo Logístico, involucrando la asignación de códigos UNSPSC, CPC, SAP Y demás codificaciones de bienes y/o servicios de los proceso de contratación de la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.</p> <p>b. Coordinar, hacer seguimiento, revisión y aval tanto de la entrega de los planes en tiempo y oportunidad, como de la revisión de las fichas, normas o especificaciones técnicas, de los recursos asignados para las diferentes dependencias cuya ordenación del gasto se adelanta en la oficina de Apoyo Logístico del Ejército Nacional.</p>

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal “Fortaleza” Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



001925311

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

	<p>c. Dar cumplimiento general tanto en la estructura de formatos, como de información en los diferentes planes que se centralizan en la oficina de Apoyo Logístico.</p> <p>d. Elaboración y presentación en tiempo y oportunidad a las diferentes dependencias que requieran informes de control, seguimiento y proyección de presupuesto, en los formatos establecidos por la entidad, sobre los recursos administrados por la oficina de Apoyo Logístico.</p> <p>e. Llevar un control mensual de apropiación y PAC del Apoyo Logístico.</p> <p>f. Elaborar los estudios de mercado, ante SECOP II y por otros medios, para los procesos contractuales adelantados por la oficina de Apoyo Logístico del Ejército Nacional.</p> <p>g. Realizar el análisis previo de las cotizaciones recibidas, identificando si las mismas se encuentran en fuentes dinámicas de mercado, adicionando si están acordes a las condiciones generales previstas por la entidad en el documento de solicitud de cotización.</p> <p>h. Responsable de consolidar y verificar los archivos o formatos de los diferentes informes generados por la sección, requeridos por los diferentes entes internos o externos que los exijan, adicionando el seguimiento sobre todos los planes de necesidades elaborados tanto en la oficina de Apoyo Logístico, como por las otras dependencias que se adelanten las adquisiciones.</p> <p>i. Elaboración y seguimiento al plan anual de adquisiciones y apoyo a las otras dependencias de la Ayudantía (Gestión Documental-SAC- Publicaciones, entre otras).</p> <p>j. Elaborar los planes de inversión de los procesos directos de la oficina de Apoyo logístico.</p> <p>k. Realizar actas de liquidación, desde el enfoque económico.</p> <p>l. Desarrollar matrices de control de liquidaciones y balances financieros de contratos.</p> <p>m. Verificación posterior de los procesos de liquidación, debidos procesos y procesos de modificación adiciones y prorrogas de acuerdo con los parámetros dados en la ley.</p>
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No **00192531** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

n. Estructurar y Evaluar procesos en materia económica, financiera y organizacional de los procesos adelantados por el Apoyo Logístico. (Cuando se requiera).

o. El asesor se compromete a asistir a las reuniones convocadas por el ordenador del gasto, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas a cada uno.

p. Emitir todos los conceptos que correspondan o se deriven de la investigación de mercados y afin a la estructura de los planes.

q. En caso de que se requiera por parte del ordenador del gasto y/o el Comando Superior, se podrán realizar las actividades propias del contrato en un lugar diferente a la dependencia u oficina inicialmente mencionada.

r. Realizar de acuerdo con solicitud del Ordenador del Gasto y/o supervisor, capacitaciones al personal militar y civil de la Oficina de Apoyo Logístico en los temas que correspondan y tengan relación directa con las actividades contempladas en este contrato.

s. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal oportuna ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal “Fortaleza” Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 001925311 DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

5. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.

6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

8. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Parágrafo: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.) En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO con el fin

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No **00192531** DEL
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
 DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
 FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
 Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
 VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
 CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

	<p>de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas.</p> <p>9. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato serán de propiedad del M.D.N – EJERCITO NACIONAL y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional.</p> <p>10. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>11. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>12. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato.</p> <p>13. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 5 días calendario siguiente a la suscripción del presente contrato y enviarla a la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato.</p> <p>14. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>15. Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de</p>
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

	<p>cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.</p> <p>16. Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago.</p> <p>17.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.</p> <p>18.Mantener al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.</p> <p>19. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
SUPERVISOR	<p>CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO Oficial de Planes de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General o quien haga sus veces debidamente nombrado, quien a su vez se denomina el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento N° 00000322 de fecha 21 de enero de 2022</p>

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	4222	05/01/2022	\$ 1.721.349.833,00
CDP No	4222	SALDO A OTROS CONT PS	(\$ 1.684.664.833,00)
		V FINAL	\$ 36.685.000,00
CRP No	11722	28/01/2022	\$ 36.685.000,00
		V FINAL	\$ 36.685.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



928310-1

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Anexo 0	No 14-46-101067691	Cumplimiento	\$ 3.668.500,00	25/01/2022	30/06/2023	No 011 26/01/2022
		Calidad del servicio	\$ 3.668.500,00	25/01/2022	30/06/2023	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INF GESTION	CUENTA No.	VALOR No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR INFORME DE GESTION
#1-FEBRERO-2022	#1-FEBRERO-2022	\$ 3.335.000,00	500282224 0 DE 18/02/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#2-MARZO-2022	#2-MARZO-2022	\$ 3.335.000,00	500283092 1 DE 18/03/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#3-ABRIL-2022	#3-ABRIL-2022	\$ 3.335.000,00	500284682 0 DE 20/04/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#4-MAYO-2022	#4-MAYO-2022	\$ 3.335.000,00	500286549 0 DE 18/05/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#5-JUNIO-2022	#5-JUNIO-2022	\$ 3.335.000,00	500289441 6 DE 21/06/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#6-JULIO-2022	#6-JULIO-2022	\$ 3.335.000,00	500291318 6 DE 21/07/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#7-AGOSTO-2022	#7-AGOSTO-2022	\$ 3.335.000,00	500293129 4 DE 18/08/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#8-SEPTIEMBRE-2022	#8-SEPTIEMBRE-2022	\$ 3.335.000,00	500294970 1 DE 19/09/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#9-OCTUBRE-2022	#9-OCTUBRE-2022	\$ 3.335.000,00	500296992 9 DE 14/10/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#10-NOVIEMBRE-2022	#10-NOVIEMBRE-2022	\$ 3.335.000,00	500299664 6 DE 18/11/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
#11-DICIEMBRE-2022	#11-DICIEMBRE-2022	\$ 3.335.000,00	500302415 1 DE 09/12/2022	\$ 3.335.000,00	\$ 3.335.000,00
VALOR TOTAL		\$ 36.685.000,00		\$ 36.685.000,00	\$ 36.685.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00192531 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	EPS	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
14/03/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
07/04/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
12/05/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
10/06/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
14/07/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
16/08/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
16/08/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
13/10/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
11/11/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
12/12/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
28/12/2022	\$ 213.500	\$ 166.800	\$ 7.000	\$ 387.300	X	
	TOTAL			\$ 4.260.300		

V. INFORMES DE SUPERVISION

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	feb-22	\$ 3.335.000,00	9,1%	\$ 3.335.000,00	9,1%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 2	mar-22	\$ 6.670.000,00	18,18%	\$ 6.670.000,00	18,18%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 3	abr-22	\$ 10.005.000,00	27,27%	\$ 10.005.000,00	27,27%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 4	may-22	\$ 13.340.000,00	36,36%	\$ 13.340.000,00	36,36%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 5	jun-22	\$ 16.675.000,00	45,45%	\$ 16.675.000,00	45,45%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO."

INF SUP 6	jul-22	\$ 20.010.000,00	54,55%	\$ 20.010.000,00	54,55%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 7	ago-22	\$ 23.345.000,00	63,64%	\$ 23.345.000,00	63,64%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 8	sep-22	\$ 26.680.000,00	72,73%	\$ 26.680.000,00	72,73%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 9	oct-22	\$ 30.015.000,00	81,82%	\$ 30.015.000,00	81,82%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 10	nov-22	\$ 33.350.000,00	90,91%	\$ 33.350.000,00	90,91%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
INF SUP 11	dic-22	\$ 36.685.000,00	100,00%	\$ 36.685.000,00	100,00%	CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<u>PAGO No.1:</u>	OPP 30734222 DE 22/02/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No620222 DE 21/02/2022	\$ 3.335.000,00
<u>PAGO No.2</u>	OPP 67526822 DE 23/03/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No178722 DE 18/03/2022	\$ 3.335.000,00
<u>PAGO No.3</u>	OPP 97484522 DE 18/04/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No321922 DE 12/04/2022	\$ 3.335.000,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en
Pijao, Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE
VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

PAGO No.4	OPP 135342022 DE 19/05/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No436522 DE 18/05/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.5	OPP 174690022 DE 21/06/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No583022 DE 17/06/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.6	OPP 216186622 DE 19/07/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No720022 DE 19/07/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.7	OPP 255293522 DE 22/08/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No890622 DE 22/08/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.8	OPP 304683722 DE 23/09/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1084922 DE 22/09/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.9	OPP 342294522 DE 25/10/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1215822 DE 25/10/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.10	OPP 379596722 DE 24/11/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1299322 DE 23/11/2022	\$ 3.335.000,00
PAGO No.11	OPP 416007622 DE 15/12/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1363922 DE 14/12/2022	\$ 3.335.000,00
-		
TOTAL		\$ 36.685.000,00

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 013-2022	\$ 36.685.000,00	
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 36.685.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 36.685.000,00	\$ 36.685.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



001 9 253 1

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en Pijao,
Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR,
ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR, ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO. N° **013-APOYOLOGISTICO-2022**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 de ejecución del contrato, se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios N° **013-APOYOLOGISTICO-2022**.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 013-APOYOLOGISTICO-2022, suscrito el día 21 de enero de 2022, celebrado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO representado por Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 7.715.759 expedida en Neiva - Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como **ORDENADOR DEL GASTO**, quien actúa en calidad de contratante y la señora **FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 013-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y
FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.709.157 expedida en Pijao,
Quindío, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS CON EL FIN DE VERIFICAR,
ANALIZAR Y ELABORAR LAS LIQUIDACIONES Y PLANES DE LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.”

SEGUNDO: La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° **013-APOYOLOGISTICO-2022** se ejerció durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; través de la señora **CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO** Oficial de Planes de la oficina de Apoyo Logístico y/o quien haga sus veces debidamente encargado.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios N° **013-APOYOLOGISTICO-2022**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., 28 FEB 2023

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VARGAS
Oficial Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército
Ordenador del Gasto

Contratista,

FABIÁN ANDRÉS OVIEDO OCAMPO
C.C. 1.099.709.157 expedida en Pijao, Quindío

Supervisor del contrato,

CT. DIANA MARITZA RODRIGUEZ QUEVEDO
Oficial de Planes de la oficina de Apoyo Logístico
SUPERVISOR CONTRATO 013-APOYOLOGISTICO-2022

Revisó: PS. HÉCTOR ALFONSO CRUZ HENDEZ
Asesor Económico Apoyo Logístico

Elaboró: PS. MARBY LORENA FIGUEROA RUBIO
Asesora Jurídica Apoyo Logístico

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal “Fortaleza” Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

